



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de tres plazas vacantes del puesto de trabajador/a social correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña

La Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 4 de marzo de 2024, adoptó la siguiente Resolución nº 27/24:

De conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de tres plazas vacantes del puesto de trabajador/a social correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, publicada en el BON número 254, de fecha de 19 de diciembre de 2022 y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

HE RESUELTO:

Primero.- Abrir un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la web de esta Mancomunidad para que la/s persona/s que obtiene/n plaza y que se relaciona en el Anexo I en función del número de vacantes ofertadas que se relaciona en el Anexo II, presente, a través del registro telemático, la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- d) Copia del título exigido o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo que se detalla en el Anexo II.
- e) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B.
- f) Certificado de no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad, a los efectos oportunos.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA

| | Aspirante | c) Méritos Profesionales (Máximo 60 puntos) | | | d) Otros Méritos (Máximo 40 puntos) | Factor de corrección | TOTAL |
|----|----------------------------|---|------|------|-------------------------------------|----------------------|-------|
| | | a.1 | a.2 | a.3 | b | | |
| 1º | Álvarez Bravo, Amaia | 44,74 | 0,00 | 2,21 | 28,00 | 0,00 | 74,95 |
| 2º | Herrero Esteban, Ana María | 26,30 | 0,00 | 5,34 | 28,00 | 0,00 | 59,64 |
| 3º | Hualde Ulyar, Oihana | 6,05 | 0,00 | 7,02 | 28,00 | 0,00 | 41,07 |

Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAVARRA) - Tfno. 948 300 007 - Fax 948 300 950 - N.I.F. P-3139171G / Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAVARRO) - Tfno. 948 300 007 - Fax 948 300 950 - I.F.K. P-3139171G





SELLO

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA
Registro de Salida n.º 123/2024
Copia auténtica
04/03/2024 14:15



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES

| Número de plaza en plantilla orgánica | Puesto de trabajo | Nivel | Régimen jurídico | Jornada | Titulación requerida |
|---------------------------------------|---------------------|-------|------------------|---------|--|
| 0003 | TRABAJADOR/A SOCIAL | B | F | 100% | Estar en posesión del título de Diplomatura en Trabajo Social o título declarado equivalente o título de Grado en Trabajo Social |
| 021 | TRABAJADOR/A SOCIAL | B | F | 100% | Estar en posesión del título de Diplomatura en Trabajo Social o título declarado equivalente o título de Grado en Trabajo Social |
| 022 | TRABAJADOR/A SOCIAL | B | F | 100% | Estar en posesión del título de Diplomatura en Trabajo Social o título declarado equivalente o título de Grado en Trabajo Social |

Leyenda: F: *funcionarial*

La Presidenta, Elena Ugarte Páez

Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAVARRA) - Tfno. 948 300 007 - Fax 948 300 007 - Tfnos. 948 300 950 - I.F.K. P-3139171G



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA

Código Seguro de Verificación: DRCA AACA X3ZJ YWQK UTVL

TS